

**Organizan:**



### CONVERSATORIO

## Camino a la ratificación del Acuerdo de Escazú en Chile

*Fecha: 6 de septiembre de 09:00 a 13:30 horas*

*Lugar: Sala de Sesiones, Sede del ex Congreso en Santiago de Chile*

### Antecedentes

El evento busca presentar y difundir el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), con el objetivo de facilitar su pronta ratificación por Chile.

Adoptado en Escazú, Costa Rica, el 4 de marzo de 2018, el convenio regional tiene por objetivo garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible. El convenio regional se abrirá a la firma de los 33 países de América Latina y el Caribe el 27 de septiembre de 2018 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, en el marco de su Asamblea General y requerirá la ratificación de 11 Estados Partes para entrar a vigor. Por acuerdo del Comité de Negociación Chile, como miembro de la mesa directiva, continuará con su liderazgo y conducción hasta la primera Conferencia de las Partes.

El proceso para la adopción de este convenio se inició en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 2012 bajo el liderazgo de Chile y con el apoyo de la sociedad civil. El acuerdo se adoptó después de dos años de reuniones preparatorias (2012-2014) y nueve reuniones del Comité de Negociación establecido en 2014 bajo la co-presidencia de Chile y Costa Rica y con modalidades inéditas de participación pública y transparencia. Como resultado de este proceso destaca que por primera vez en su historia, los países de América Latina y el Caribe cuentan con un tratado vinculante en materia ambiental. Se trata además del único en el mundo que explícitamente incorpora disposiciones específicas para

garantizar un entorno seguro y propicio para defensores de derechos humanos en asuntos ambientales.

El momento para profundizar la democracia ambiental no podría ser más oportuno. Como ha planteado la CEPAL, la Agenda 2030 para el Desarrollo ha puesto de manifiesto que el bienestar humano está intrínsecamente vinculado con la calidad ambiental y la paz. En este contexto, el Acuerdo Regional proporciona un marco basado en el fortalecimiento de capacidades y la cooperación para que los gobiernos de América Latina y el Caribe involucren al público de manera efectiva en las decisiones que impactan su entorno y calidad de vida, asegurando no solo el tratamiento efectivo de los problemas ambientales que afectan sobremanera a las personas y grupos en situación de vulnerabilidad, sino garantizando además que las necesidades de estos grupos sean adecuadamente tomadas en cuenta, contribuyendo así a sociedades más justas y pacíficas. Se asegura así que nadie se quede atrás, como plantea el compromiso expresado en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Nuestra región está dando una lección al mundo, escribiendo un nuevo capítulo en materia de fortalecimiento de la democracia ambiental.

### **Objetivo**

Presentar y difundir la importancia del Acuerdo de Escazú para garantizar la aplicación efectiva de los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia en asuntos ambientales, de modo de facilitar su pronta ratificación e implementación en Chile.

### **Participantes**

Dirigido a legisladores, sus asesores, representantes de la sociedad civil, academia, sector privado y otros actores interesados en conocer el proceso de negociación, los contenidos del Acuerdo y el liderazgo de Chile en implementar esta iniciativa regional.

### **Programa**

09:00	<b>Registro de participantes</b>
09:30	<b>Palabras de Bienvenida</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• H.D. Catalina Pérez, Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales Cámara de Diputados</li><li>• Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva CEPAL (por confirmar).</li><li>• Carolina Schmidt, Ministra de Medio Ambiente</li></ul>
10:10	<b>El Acuerdo de Escazú: <i>observatorio regional, proceso de negociación y principales desafíos.</i></b> <b>Modera: Diego Lillo, Coordinador de Litigios ONG FIMA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• CEPAL en su calidad de secretaria técnica</li><li>• Constance Nalegach, negociadora principal de Chile en el Comité de Negociación</li><li>• Valentina Durán, Directora del Centro de Derecho Ambiental, Universidad de Chile</li></ul>
11:10 —	<b>Pausa Café y Punto de Prensa</b>

11:40	
11.40	<p><b>Debate de alto nivel: <i>El liderazgo de Chile para la implementación y entrada en vigor del Acuerdo de Escazú.</i></b></p> <p><b>Modera: Francisca Reyes, Coordinadora Proyecto GAMA, Pontificia Universidad Católica de Chile</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Andrea Sanhueza, Representante electa del público en el proceso de negociación del Acuerdo de Escazú</li> <li>• Ministro Secretaría General de la Presidencia (por confirmar)</li> <li>• Marcelo Drago, Presidente Consejo para la Transparencia</li> </ul>
12:40	<b>Intervenciones del Público</b>
13.10	<p><b>Palabras de Cierre</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• H.S. Alfonso De Urresti, Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales del Senado de Chile</li> </ul>